



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-183428-ac3ac1-35886650
2025-12-17T20:02:51-05:00 - Página 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-17 18:30:53
Radicado: S2025228386

Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ERIKA BIBIANA ROJAS QUIMBAY
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá DC. diciembre de 2025

Señora
ERIKA BIBIANA ROJAS QUIMBAY
Celular: 3057284926
Ciudad

ASUNTO: *Respuesta derecho de petición radicado No 6640002025, Bogotá te Escucha*

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS-en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, modificado por el Decreto 113 de 2023, a través de la Subdirección para la Infancia, emite respuesta a su solicitud de información en los siguientes términos:

Esto, en atención a su requerimiento elevado mediante correo electrónico de fecha: 24 de noviembre de 2025:

“(...) EL FÍN DE ESTA CARTA ES HACERLES SABER QUE EN ESTE MOMENTO LA ÚNICA ALTERNATIVA QUE ME QUEDA ES DEJARLOS SOLOS DE NUEVO COMO VENÍAN ANTES DE INGRESAR A CENTRO AMAR O LA QUE ME DA EL PADRE DE LAS NIÑAS, QUE CONSISTE EN DEJARLE LAS DOS NIÑAS Y ALLÍ SEAN CUIDADAS POR SU ABUELA PATERNA (ALGO QUE TAMPOCO ME DA TRANQUILIDAD). DURANTE LA SEMANA DE 24 NOVIEMBRE AL 28, QUE EL PAPÁ SALE DE TRABAJAR A LAS 6PM Y NO ALCANZA A LLEGAR POR ELLAS. YA LA SEMANA DEL 1 DE DICIEMBRE AL 5 ASISTIRÍAN NORMAL Y ÉL, SE ENCARGARÍA DE RECOGERLAS 6PM YA QUE SALE DE TRABAJAR 5PM. ES DECIR, LA SEMANA QUE EL PAPÁ SALE A LAS 6PM, ESTARÁN CON LA ABUELA PATERNA Y LA SEMANA QUE EL PAPÁ SALE 5PM, ESTARÁN EN CENTRO AMAR.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SÉ PERFECTAMENTE EL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD Y SÓLO CUENTO CON USTEDES COMO RED DE APOYO... POR ESTE MOTIVO, SOLICITO EL PERMISO PARA ESTO, DURANTE LA ÉPOCA DE VACACIONES DEL COLEGIO SIN QUE SE VEA AFECTADO EL CUPO DE ELLAS YA QUE SON LA ÚNICA RED DE APOYO CON LA QUE CUENTO PARA SALIR A REBUSCAR DINERO, COMO SABEN NO TENGO UN TRABAJO ESTABLE Y GANÓ POCO Y POR LO QUE HAGA A DIARIO DE LUNES A SÁBADO (...)"

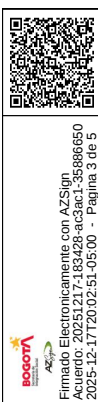
Respuesta: La Subdirección para la Infancia, cuenta con servicios y estrategias que contribuyen directamente a la prevención de la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Bogotá DC, sin distinción de nacionalidad, reglamentados en la Resolución No 218 de 2023.

En línea con lo anterior, el servicio Centro Amar, tiene como objetivo, implementar procesos de promoción y prevención de vulneraciones, así como gestionar el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil ampliado, o que se encuentren solos en su lugar de residencia.

Dicho lo anterior y en atención a su solicitud, el día 3 de diciembre a las 6:00 pm se realizó una reunión con usted en el Centro Amar de bosa. En este sentido, se acordó que, desde el 4 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de extender el plazo hasta el 30 de enero de 2026 o hasta el inicio de clases, los horarios de atención serán:

- Lunes, miércoles y jueves: de 7:30 am a 8:00 pm, garantizando tres momentos de alimentación y atención interdisciplinaria.
- Martes y viernes en un horario de 7:30 am a 8:30 pm, garantizando tres momentos de alimentación y atención interdisciplinaria.
- Para los días sábados y domingos, usted manifestó que puede asumir el cuidado de los niños; en caso de presentarse alguna situación de riesgo, deberá comunicarlo al Centro Amar para gestionar una respuesta oportuna.
- La responsable de llevar y recoger a los niños será la señora Erika Rojas. Por ningún motivo, el Centro asumirá la responsabilidad de llevar a los niños a su lugar de vivienda o permitir la salida sin la compañía de usted o de un adulto previa con autorización.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Durante la reunión, usted mencionó que el padre biológico de los niños puede recogerlos a las 7:00 pm algunos días de la semana. Se acordó que esto deberá ser comunicado previamente al Centro Amar y contar con la respectiva autorización por escrito.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Integración Social, subdirección para la infancia, a través del equipo profesional del servicio Centro Amar, reitera su compromiso con la protección integral de niñas, niños y adolescentes, y continuará atento a las acciones necesarias para garantizar entornos seguros y dignos para su desarrollo.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información de manera completa, oportuna y suficiente, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera al respecto.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Elaboró: Albeiro Peñaloza Cruz - Profesional de Seguimiento - Subdirección Para la Infancia

Revisó: Alvaro Jesús Jamza Camargo----Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Luz Adriana Bohórquez Marín – Referente del servicio Centro Amar - Subdirección Para la Infancia

Revisó: Alexandra Avella Delgado – Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

Anexo 1: Acta de reunión de fecha 03 de diciembre 2025, suscrita por profesional del servicio Carmen Liliana González.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025228386

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251217-183428-ac3ac1-35886650

Creación: 2025-12-17 18:34:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-17 20:02:50



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobador

Adriana González
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisor

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Revisión: Revisor

Alvaro Jesús Jamza Camargo
1098761509
ajamza@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-183428-ac3ac1-35886650
2025-12-17 20:02:51-05:00 - Página 4 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025228386			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251217-183428-ac3ac1-35886650		Creación: 2025-12-17 18:34:28	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-17 20:02:50	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Alvaro Jesús Jamza Camargo ajamza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-17 18:34:38 Lec.: 2025-12-17 18:35:50 Res.: 2025-12-17 18:36:52 IP Res.: 186.102.69.23 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-17 18:36:52 Lec.: 2025-12-17 18:54:03 Res.: 2025-12-17 18:54:20 IP Res.: 181.63.25.81 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-17 18:54:21 Lec.: 2025-12-17 20:02:46 Res.: 2025-12-17 20:02:50 IP Res.: 191.156.156.227 Canal: AZSign

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 18/12/2025

Radicado No. S2025228386

Fecha de radicación: 18/12/2025

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. 6640002025 a la petición, proyectada por:

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A
PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 26/12/2025

Hora de desfijación: 5:00 PM

Firma del responsable de la desfijación: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaborado por: Alvaro Jesús Jamza Camargo—Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa-----Contratista Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato publicación anonimo S2025228386

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-184046-132784-58855349

Creación: 2025-12-18 18:40:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 19:07:19



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Alvaro Jesús Jamza Camargo

1098761509

ajamza@sdis.gov.co



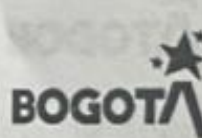
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-184046-132784-58855349
2025-12-18 19:07:20-05:00 - Página 2 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
formato publicación anonimo S2025228386			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251218-184046-132784-58855349		Creación: 2025-12-18 18:40:46	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-18 19:07:19	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alvaro Jesús Jamza Camargo ajamza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-18 18:40:58 Lec.: 2025-12-18 18:41:59 Res.: 2025-12-18 18:42:02 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-18 18:42:03 Lec.: 2025-12-18 18:44:33 Res.: 2025-12-18 18:46:17 IP Res.: 186.84.232.43 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-18 18:46:18 Lec.: 2025-12-18 19:07:15 Res.: 2025-12-18 19:07:19 IP Res.: 186.28.123.242 Canal: AZSign



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-17 18:20:53
Radicado: 52025228386



Cod Dependencia: 41 For:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ERIKA BIBIANA ROJAS QUIMBAY
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá DC, diciembre de 2025

Señora
ERIKA BIBIANA ROJAS QUIMBAY
Celular: 3057284926
Ciudad

PUBLICACIONES SIAC

Revisado SIAC: lorena Juliana Ros.

No. Publicación: 52025228386.

Fijado por: ALVARO JESUS JIMENA CAMARGO

Fecha de fijación: 18/12/2025.

No. Requerimiento SDIS: 6640002025.

Revisado SIAC: lorena Juliana Ros

Fecha de Destijación: 26/12/2025.

ASUNTO: Respuesta derecho de petición radicado No 6640002025, Bogotá te Escucha

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS-en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, modificado por el Decreto 113 de 2023, a través de la Subdirección para la Infancia, emite respuesta a su solicitud de información en los siguientes términos:

Esto, en atención a su requerimiento elevado mediante correo electrónico de fecha: 24 de noviembre de 2025:

"() EL FÍN DE ESTA CARTA ES HACERLES SABER QUE EN ESTE MOMENTO LA ÚNICA ALTERNATIVA QUE ME QUEDA ES DEJARLOS SOLOS DE NUEVO COMO VENÍAN ANTES DE INGRESAR A CENTRO AMAR O LA QUE ME DA EL PADRE DE LAS NIÑAS, QUE CONSISTE EN DEJARLE LAS DOS NIÑAS Y ALLÍ SEAN CUIDADAS POR SU ABUELA PATERNA (ALGO QUE TAMPOCO ME DA TRANQUILIDAD). DURANTE LA SEMANA DE 24 NOVIEMBRE AL 28, QUE EL PAPÁ SALE DE TRABAJAR A LAS 6PM Y NO ALCANZA A LLEGAR POR ELLAS. YA LA SEMANA DEL 1 DE DICIEMBRE AL 5 ASISTIRÍAN NORMAL Y ÉL, SE ENCARGARÍA DE RECOGERLAS 6PM YA QUE SALE DE TRABAJAR 5PM. ES DECIR, LA SEMANA QUE EL PAPÁ SALE A LAS 6PM, ESTARÁN CON LA ABUELA PATERNA Y LA SEMANA QUE EL PAPÁ SALE 5PM, ESTARÁN EN CENTRO AMAR.

Sede Principal: Carrera 7 # 52-122 Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 5279797
Correo electrónico: seccionintegracion@bogota.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
seccionintegracion@bogota.gov.co
Código postal: 110111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES					Código: FOR-CE-003	
2							Versión: 1	
3							Fecha: Memo I2023004916 - 17/02/2023	
4							Página: 1 de 1	
5								
6	Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co							
7	Fecha:(DD/MM/AAAA)	18 de diciembre de 2025						
8	Dependencia solicitante:	Subdirección para la Infancia						
9	Tema:	Solicitud Publicación Respuesta Radicado No. 6640002025 Bogotá Te Escucha.						
10	A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):							
11	Describe su requerimiento detalladamente:							
12								
13								
14								
15								
16	B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):							
17	Describe su requerimiento detalladamente:							
18								
19								
20								
21								
22	C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información):							
23	Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida:							
24	De manera atenta se solicita se adelante a publicación de la respuesta al Radicado No. 6640002025 Bogotá Te Escucha (Anónimo) Fijación a partir del 18 de diciembre de 2025 siendo las 8:00 a.m. por desfijación el 26 de diciembre de 2025 siendo las 5:00 p.m.							
25								
26								
27								
28								
29								
30	D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):							
31	Describe su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):							
32								
33								
34								
35								
36								
37	E. Datos del solicitante:							
38	Nombre de quien realiza la solicitud:		Alvaro Jesús Jamza Camargo					
39	Cargo de quien realiza la solicitud:		Contratista Subdirección para la Infancia					
40	Teléfono de contacto:		3123823183		Correo electrónico:		ajamza@sdis.gov.co	
41	Nombre de jefe de la dependencia solicitante:		ADRIANA GÓNZALEZ GÓMEZ					
42	Cargo:		Subdirectora para la Infancia					
43	Recuerde:							
44	• La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico solicitudesoac@sdis.gov.co .							
45	• No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido solicitado.							
46	• Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos .							
47	•Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.							